

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Alicante	1,50 pesetas al mes
En los demás puntos	5 " trim
Fuera de España	10 " "
Pago adelantado	
Número suelto	10 céntimos

## REDACCIÓN:

8, Cid, 8, (piso segundo)

Número suelto, 10 céntimos

# La Unión Democrática

DIARIO POLÍTICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA

## Anuncios y comunicados

Se insertarán a precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN

En la Redacción y Administración, Cid 8, segundo.—No se devuelven los originales aun cuando no se publiquen.  
Todas las reclamaciones y correspondencia al Propietario, Director y Administrador, D. RAFAEL SEVILA.

## ADMINISTRACIÓN:

8, Cid, 8, (piso segundo)

Número atrasado, 25 céntimos

## Mapa regional vinícola de ALICANTE

Comprende esta provincia y parte de la de Murcia hasta Yecla y Jumilla, por D. Nicolás Almiñana y D. José Pérez Martínón, dedicado al Sr. D. Juan Mairsonnave, presidente de la Sociedad Española Vitícola y Enológica.

Precios: En España, 6 pesetas. En el extranjero, 7 idem. En Ultramar, 10 idem.

Con estuche, 10, 12 y 15 idem.  
Puntos de venta en Alicante: Pasaje de Amérigo y librería de D. Juan José Carratalá, calle Mayor.

## Asociación

benéfica para socorrer a los emigrados republicanos.

Lo recaudado hasta ayer, y que se ha remitido a Madrid al señor marqués de Santa Marta, son pesetas 89'50, y no 889 como nos hicieron decir los cajistas por un error de su parte.

Cuya cantidad se ha remitido por nuestro Director D. Rafael Sevilla, en letra a la vista tomada a los Sres. Faes Hermanos, a la orden de dicho señor marqués de Santa Marta.

Continua abierta la suscripción en nuestra redacción, Cid, 8, 2.

## A «EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO»

Vamos a ocuparnos sin pasión y con el detenimiento posible dentro de los estrechos límites de una publicación tan modesta como LA UNIÓN DEMOCRÁTICA, de algunas apreciaciones erróneas contenidas en dos sueltos del diario monárquico *El Constitucional Dinástico*, que por referirse a nuestra actitud y significación, exigen sean rectificadas.

Declaramos en primer lugar que sentimos ver a *El Constitucional Dinástico* en mal camino, porque indudablemente lo es el que recorre. Dice que nosotros hemos defendido la candidatura del Sr. Romero Páz para el distrito de Denia en frente de la del Sr. Delgado, y esto no es verdad.

En nada se altera tanto la índole de las cuestiones, como en la relación de los hechos sobre que ruedan.

Lo que *El Constitucional Dinástico* retrata al escribir así, no es la verdad, sino la pasión, el odio, que nos guardaremos bien de invocar como norte seguro al discutir con el colega.

Disfrazar con palabras las intenciones y la conducta y desnaturalizar toda cuestión cuando el adversario político impugna la teoría contraria, será muy del uso de *El Constitucional Dinástico*, pero no entra en nuestros propósitos el obrar así.

Otra inexactitud del diario sagastino es afirmar que la conducta del Sr. Catalá Gavilá, como buen demócrata, es correcta apoyando en el distrito de Denia la candidatura del diputado de la mayoría Sr. Delgado.

Es esto por ventura responder al cargo, es esto entrar en la cuestión en

el terreno en que se la ha colocado? ¿es esto aceptar el debate franca y lealmente ni pelear con armas de buena ley? ¿es esto decirnos como teníamos derecho a saber, si el Sr. Catalá Gavilá permaneció al lado de D. Manuel Ruiz Zorrilla, o si se ha pasado como el Sr. Catalá y Gual al campo de la monarquía? ¿es así como desmiente el colega lo dicho por el señor Thous, de que el Sr. Catalá y Gavilá escribió a éste una carta ofreciéndose para reorganizar un partido monárquico en la Marina? No: es sustituir el sofisma a la razón, es eludir los argumentos a que no se puede responder, es escaparse por la tangente; es construir un fantasma para sostener con él una lucha de puro entretenimiento; es en una palabra, prostituir la lógica y el buen sentido.

Otro de los cargos que nos hace *El Constitucional Dinástico*, es el de que nuestra publicación, es un cartel donde pega sus pasquines el Sr. Thous, en todo lo que trata relativo al distrito de Denia.

Se equivoca lastimosamente *El Constitucional Dinástico*; nuestro periódico no es cartel de nadie, donde se injuria al compañero insertando comunicados asquerosos, para luego decir que está mal lo hecho. Abiertas siempre nuestras columnas a la franca y libre discusión de todas las ideas y opiniones, a reserva de emitir después nuestro parecer, haya o no debate, damos cabida a las correspondencias del Sr. Thous, con tanto mayor motivo, cuanto que en ellas se arranca el antifaz con que encubrían su rostro los Catalás, nuestros detractores implacables, y se retrata el estado de la comarca de la Marina.

Sea cualquiera el juicio que, después de meditado, forme esta redacción respecto del fondo de esas correspondencias, agradecemos profundamente a su autor las noticias en ellas contenidas que nos sirven para conocer a los que sin razón ni motivo vinieron a nuestro campo, llenándonos de improperios, negando nuestros servicios, nuestra lealtad y nuestra consecuencia, para al poco tiempo, con escándalo de propios y extraños, claudicar de sus ideas republicanas.

Los esfuerzos porfiados del periódico a que contestamos, se han dirigido a demostrar que nosotros estamos al lado del Sr. Terol, y que nuestro candidato en el distrito de Denia es el Sr. Romero Páz.

No nos detendremos más tiempo en impugnar semejante absurdo, porque concluyentemente queda probado con repetidos y elocuentes hechos. Nosotros decimos y repetimos, que tratándose de fusionistas, todos son peores. El diario sagastino, contesta, que todos, menos sus amigos, que votan al Sr. Delgado, el que está apoyado por el elemento conservador del Sr. Orduña.

Dejemos, dejemos a estos monárquicos y renegados que se disputen como lobos hambrientos un acta de diputado, y dirijámonos al pueblo.

Excusado es alentar vuestra fé, queridos correligionarios; nuestra doctrina

es tan bella, seduce tanto, que su planteamiento constituye el ideal eterno de todo un pueblo que aspira a conquistar la libertad perdida; nosotros, dentro de la secular divisa «igualdad, libertad y fraternidad», queremos enlazar todos los organismos sociales, importándonos poco las cábalas, las intrigas y las ambiciones de los monárquicos archiduciales.

## A las Cortes

La Cámara de Comercio de Alicante, en cumplimiento de un sagrado deber de conciencia, tiene la honra de elevar a las Cortes de la Nación la exposición de las reformas que considera indispensables para el fomento y desarrollo del tráfico mercantil, base principal, si no exclusiva, de la riqueza pública.

Faltarían, los que suscriben, a un grato deber de justicia, si en esta ocasión dejaran de tributar un sincero voto de gracias al Gobierno de la Nación, por su constante perseverancia en estudiar y resolver, con la mejor voluntad, todas las cuestiones que se relacionan con los intereses del Comercio y de la Industria. Desgraciadamente tan plausibles propósitos no han sido, hasta ahora, suficientes para destruir por completo las hondas raíces que en nuestro país fomentaron la práctica de antiguos y desacreditados usos, de largos y viciosos procedimientos.

La soberanía de las Cortes con su recta imparcialidad, su reconocida y admirada ilustración y su acrisolado patriotismo, han dado muestra, en más de una ocasión, del interés con que miran todos los problemas que tienden a mejorar la triste situación de nuestro comercio y de nuestra industria, dictando leyes y reformas encaminadas a la consecución de este propósito. Tan favorables disposiciones alientan a los que suscriben, para solicitar con confianza urgentes reformas que animen el tráfico y garanticen los intereses del comercio de buena fe.

La complicada legislación civil y criminal acumulada a las disposiciones del Código mercantil, la dilación de sus múltiples procedimientos, la enormidad de las costas judiciales y la lenidad de las penas, han demostrado con una serie de quiebras de mala fe, la imperiosa necesidad de oponer enérgico remedio a tal estado de cosas, que de continuar causarían inevitablemente la ruina del comercio honrado. Con los actuales procedimientos, las quiebras se suceden, los criminales realizan sus propósitos con escarnio de la moral pública, y el fruto del trabajo que arrebataron a sus víctimas pasa a ser patrimonio del criminal, que con cinico descaño deja a sus víctimas en la miseria. Quiebras hay todavía del siglo pasado, y otras del presente, en que los herederos de los quebrados están en completa y tranquila posesión de los bienes que arrebataron a sus víctimas, muriendo los acreedores en la desesperación, y legando a sus hijos, por todo patrimo-

nio, un nombre honrado, única cosa que no pudieron arrebatárselos.

El remedio de este cáncer que destruye por completo el crédito público y causa la ruina de muchas familias, debe preocupar seriamente la atención de las Cortes, acordando un procedimiento gratuito de jurados que se nombren por las Cámaras de Comercio, y que interviniendo en todos los concursos y quiebras, formulen la correspondiente clasificación, y pase al juzgado la designación de la pena que resulte, para su inmediato cumplimiento. Este procedimiento se hace indispensablemente necesario, en tales términos, que de no adoptarse con premura, vendría a aumentarse la atonía que destruye las fuerzas productoras del país, demasiado abrumado de impuestos, pudiendo asegurarse que hoy, en la mayoría de los casos, los acreedores prefieren dejar de pedir justicia a los tribunales por evitarse las dobles pérdidas que les proporcionan las costas, la problemática y dilatada resolución, y el doloroso desengaño de ver al causante de su desgracia en libertad, disfrutando de los caudales que arrebató criminalmente a sus víctimas, con cuyo producto pagó espléndidamente la defensa que le proporcionó segura salida por las anchas y diversas mallas de nuestra complicada legislación. Así como en el ejército las faltas de valor y subordinación son juzgadas por consejos de guerra, interesados en el honor de sus banderas, y castigan con rectitud imparcial a los miembros que la deshonran, así también el comercio, interesado en la buena fe que debe resplandecer en todos sus asociados, debería juzgar en jurado, condenando sin demora a los criminales que abusan de su nombre le arruinan y deshonoran. El restablecimiento de los antiguos Tribunales de Comercio sería, en concepto de los que suscriben, una reforma importante que contribuiría a facilitar en mucho la rapidez y economía en los procedimientos en todos los casos de quiebras, fuesen ó no fraudulentas. Respetando como no podemos por menos de respetar las leyes actuales, cumplimos poner de relieve, que las naciones que marchan a la cabeza de la civilización, mantienen sus Tribunales de Comercio como organismos inherentes y necesarios a sus necesidades comerciales y elemento principal para la pronta terminación de los asuntos litigiosos.

La legislación de Aduanas requiere también justas reformas que nos coloquen al nivel de las naciones más adelantadas. La supresión de la documentación previa se hace indispensable, demostrado, como está, que no puede precaver é impedir el fraude. Vigílense cuidadosamente nuestras costas y fronteras; impónganse penas duras y merecidas a los que intenten defraudar los intereses del Erario público; pero déjese en completa libertad de acción al comercio de buena fe que es, en último extremo, el que sufre las consecuencias de una legislación suspicaz que, sin im-



pedir los fraudes, coarta y aleja el movimiento de nuestros puertos. Es absurdo por otra parte, dicho sea con el debido respeto, que el importador de mercancías del extranjero haya de detallar en sus declaraciones no solo el número y marca de los bultos que importa, su peso sucio, limpio y tara, y la designación detallada de la calidad de los géneros que contienen, sino que también haya de determinar la partida del arancel porque deban adeudarse. Y esto que decimos con aplicación al comercio extranjero, es más aplicable aún al comercio interior ó de cabotaje. Con efecto, es verdaderamente de notar, que mientras multitud de géneros circulan libremente sin necesidad de documentación ninguna en el interior de la península, de puerto á puerto muchas veces, ya por ferro-carril ó ya por otro medio cualquiera de locomoción, sea indispensable para efectuar estas mismas operaciones, cuando se trate de hacerlas por mar, una documentación complicada cuyos gastos exceden en muchas ocasiones al importe de fletes cuando se trata de bultos pequeños, sujetando, tanto al embarque como al desembarque, los géneros que en el interior circulan libremente, á una larga serie de reconocimientos y operaciones que hacen perder lastimosamente un tiempo precioso, sin resultado práctico y positivo para el Tesoro público. La legislación suspicaz y recelosa que mantenemos en materia de Aduanas hace que, inspirándose en este mismo espíritu, el funcionario público entienda que cumple lealmente su cometido cuando ha apurado todos los recursos que la legislación le concede para amontonar dificultades y crear obstáculos que se traducen siempre en expedientes, multas, recargos y dilaciones, aun en los casos más inocentes en los que plena y claramente se demuestra la buena fe del comerciante. No negamos al Estado el derecho inconcuso de vigilar, investigar y castigar duramente al comerciante de mala fe, que, ya por soborno, ya por la audacia ó ya por cualquiera otro medio subrepticio, trate de defraudar los intereses del Fisco; pero no se confunda siempre al comercio de buena fe con los

pocos, por fortuna, que llamándose comerciantes no merecen ciertamente la honra de pertenecer á la clase. El nombramiento de la Junta arbitral en la resolución de determinados expedientes, fué una esperanza de redención para el comercio; pero el procedimiento de apelación de los interventores ha demostrado, por desgracia, que aquél organismo es la rueda más inútil de nuestra Administración, proporcionando solamente pérdida de tiempo en los trámites de alzada.

La designación y deslinde de atribuciones entre las Cámaras de Comercio y las juntas provinciales de Agricultura, Industria y Comercio, cuerpos consultivos estos últimos cuya principal misión ha venido á terminar con la publicación del real decreto constituyendo las Cámaras que representamos, decreto que necesita el carácter de ley promulgada y sancionada para no dilatar con largos litigios el procedimiento del juicio voluntario ó de amigables componedores, exige inmediata resolución, para que puedan funcionar prácticamente las Cámaras, que, sin más recursos que las notas de sus asociados, ven con disgusto que las juntas provinciales exploten los almacenes que pertenecieron á los antiguos consulados de comercio para depósito de mercancías, como ocurre con el del muelle de Alicante. Si la junta provincial necesita de recursos para su presupuesto de gastos, que equitativamente lo distribuya entre todos los puertos y plazas mercantiles de la provincia; pero siendo la Cámara la única representación legal del comercio de esta plaza, deben corresponderle para establecer buenos depósitos de mercancías, lonjas de depósito y contrataciones, grúas modernas para las operaciones del tráfico y guardias para la custodia de mercancías en los muelles y estaciones, que vigilen los intereses del comercio, y pueda destinar también algunos fondos al análisis de mercancías adulteradas, al restablecimiento de escuelas de operarios y capataces, y premiar los actos de honradéz amparando en sus desgracias á los hijos del trabajo.

La franquicia de correo es indispensable para la correspondencia entre las

Cámaras, los altos poderes del Estado y todos los funcionarios y corporaciones á quienes tengan necesidad de dirigirse, para perseguir los delitos que estén en sus atribuciones y reclamar protección y noticias que requiera la estadística y estudio de la producción.

Las Cámaras de Comercio deberían estar autorizadas para formar en sus respectivas plazas la matrícula de industrias comerciantes, señalando la cuota de contribución correspondiente y pasando á las oficinas de Hacienda los repartos para el cobro, fiscalización y comprobación; pero que la Hacienda pública no pudiese otorgar alta ni baja sin preceder el informe de las Cámaras, para que nadie eludiera la contribución que justamente pudiera corresponderle. Este procedimiento aumentaría la renta del Tesoro y no resultarían irritantes distinciones entre una misma clase de contribuyentes, como hoy sucede. Esta misma matrícula sería otra base para designar en la Aduana la clase de mercancías que legalmente podría despachar cada comerciante, y no eludirían algunos especuladores el pago de su contribución, valiéndose para sus importaciones de la mediación de los agentes de Aduanas como hoy ocurre.

Debería también impedirse, según la opinión de los que suscriben, que las Compañías de ferro-carriles pudiesen modificar sus tarifas sin previo informe de las Cámaras, y que las reclamaciones contra estas Compañías, por falta y entrega de mercancías, y por derechos de transporte, se establecieran y resolvieran por el Jurado de las Cámaras, pasando al Juzgado su resolución, para exigir el cumplimiento á la parte que lo excusara, con la penalidad que correspondiera por su negativa á la aceptación del acuerdo de la respectiva Cámara.

Confiadamente esperan los que suscriben que las Cortes de la Nación, inspiradas en los altos sentimientos de justicia y equidad que en ellas resplandecen, tomarán en cuenta nuestros deseos, mejorando la situación de los intereses que tenemos la honra de representar.

Alicante, 1.º de Julio de 1887.

## Teodoro de Oppolzer

La academia imperial de Ciencias de Viena, ha conmemorado hace poco tiempo á uno de los más ilustres astrónomos de nuestra época, al doctor y profesor Teodoro de Oppolzer, arrebatado á las ciencias matemáticas, á fin del año pasado, á la edad de 40 años no cumplidos, cuando por su vigor físico é intelectual estaba llamado á completar su obra científica con desenvolvimientos aun mayores que los ya realizados por tan competente conocedor de la astronomía.

De su poderosa inteligencia y de la fecundidad de su ingenio se esperaba tanto, que la Academia ha recordado en honra suya la inscripción puesta sobre la tumba de Galileo. «¡Mucho fué lo que nos dió, pero cuánto más es lo que se llevó!»

El padre de Oppolzer, médico insigne, no sospechó en su entusiasmo por el microcosmo humano, el que su hijo sentía por el microcosmo, ni las aptitudes excepcionales que le abonaban para las investigaciones del espacio interestelar y le dedicó desde muy joven á los estudios médicos, sin parar mientes siquiera en que al cursar el primer año de medicina, daba á luz su primer trabajo sobre la *Órbita del cometa I*.

Teodoro Oppolzer se doctoró en medicina en Viena á los 24 años, y á los pocos días publicó cincuenta y seis determinaciones de las órbitas de otros tantos pequeños planetas, efemérides y otras observaciones astronómicas.

Desde entonces, como es natural, abandonando los libros médicos se dedicó por completo á sus astronómicas aficiones y abrió una cátedra particular de astronomía teórica.

En 1866, cuando contaba 28 años de edad, fué elegido académico correspondiente de la academia imperial de Viena, y al año siguiente publicó el primer tomo de su obra clásica *Tratado de la determinación de las órbitas de los cometas y planetas*, cuya edición francesa comenzó inmediatamente y el mismo año fué nombrado por el gobierno austriaco, catedrático de astronomía y alta geodesia de la universidad de Viena.

### 31) Folletín de «LA UNIÓN»

## ACTEA

sas huellas que dejó en ella el bastón infame de algún vengador desconocido.

—Imposible! imposible! exclamó Actea, tú le calumnias!

—Te engañas, joven, apenas digo la verdad.

—Pero como no te castiga el revelar semejantes secretos?

—Esto podrá muy bien suceder un día y así lo creo.

—Entonces, por qué te espones de este modo á su venganza?

—Porque soy tal vez la única que no puede escapar de ella.

—Pues quien eres tú?

—Su madre!...

—Agridrina! exclamó Actea, lanzándose fuera del lecho y cayendo de rodillas, Agridrina! la hija de Jermánico!...

hermana viuda y madre de emperadores!... Agridrina en pié delante de mí, pobre jóven de la Grecia!—Oh! para que me quieras?—Habla, manda y te obedeceré.—A no ser que me mandes cesar de amarle! porque, apesar de lo que me has dicho, le amo siempre. Pero en este

caso puedo, sino obedecerte, al menos morir.

—Al contrario, hija, respondió Agridrina, continua amando al César con el amor inmenso y decidido que profesabas á Lucio, porque en este amor está toda mi esperanza, porque se necesita toda la pureza de la una para combatir la corrupción de la otra.

—De la otra! gritó la jóven con terror.

—Con que el César ama á otra?

—Ignoras esto, hija?

—Ah! sabía yo nada!... cuando seguí á Lucio tomé noticias del César? Qué me importaba á mí el emperador? Era á un simple artista á quien amaba, á quien ofrecía mi vida, creyendo que él podía darme la suya! Pero quién es esa mujer?...

—Una hija que ha negado á su padre,

—una esposa que ha hecho traición á su esposo!... una mujer fatalmente hermosa, á la cual los dioses nada le han negado sino un corazón.—Sabina Popeya.

—Oh! sí, sí; yo he oido pronunciar este nombre.—He oido contar esa historia, cuando ignoraba que llegaría á ser la mía.—Mi padre, ignorando que yo me hallase cerca, se la contó en voz baja á otro anciano; y ambos se avergonzaban de ella!... Esta mujer no había dejado á Crispino su esposo, para

seguir á Oton su amante?... Y su amante al fin de una comida no se la vendió al César por el gobierno de la Lusitania?

—Esto es! esto es! exclamó Agridrina.

—Y él la ama!... la ama todavía! murmuró dolorosamente Actea.

—Sí, replicó Agridrina con el acento del odio, sí, la ama todavía, sí, la ama siempre, porque ahí se encubre algún misterio, algún filtro, algún maldito hipomanes como el que fué dado á Calígula por Cesonia!...

—Justos dioses, soy bastante castigada, soy bastante infeliz!...

—Menos infeliz y menos castigada que yo, replicó Agridrina, porque tu fuiste libre de tomarlo por amante, pero á mí los dioses me lo impusieron por hijo. Pues bien! alcanza tu ahora lo que te queda que hacer!

—Alejarme de él, no volverle á ver más.

—Guárdate de eso, hija. Dícese que él te ama.

—Lo dicen! Es cierto? lo creéis?

—Sí.

—Ah! bendita seas!

—Pues bien! es menester dar una voluntad, un fin, un resultado á este amor; es necesario alejar de él ese genio infernal que le pierde, y salvarás á Roma, al emperador, y tal vez á mí

misma.

—A tí misma.—Crees que se atreviera!...

—Nerón á todo se atreve!...

—Pero yo soy insuficiente para semejante proyecto.

—Tal vez eres tu la única mujer bastante pura para realizarlo.

—Oh! no, no! más vale que me vaya!... que no le vuelva á ver más!

—El divino emperador manda llamar á Actea, dijo con voz dulce un esclavo jóven que acababa de abrir la puerta.

—Esporol! gritó Actea con admiración.

—Esporol! murmuró Agridrina cubriéndose la cabeza con su ropa talar.

—César espera, replicó el esclavo después de un momento de silencio.

—Anda pues! dijo Agridrina.

—Ya te sigo, dijo Actea.



Creciendo rápidamente la fama del joven catedrático, el gobierno de su nación le nombró en 1872 representante de Austria en la comisión internacional para la medición de grados terrestres, abriéndole con este nuevo y vastísimo campo en que poder ejercitar su poderosa actividad en la elevada empresa científica de llegar á la determinación de la forma verdadera y dimensiones del globo terráqueo.

Teodoro Oppolzer, que tenía una regular fortuna personal, dedicó parte de sus rentas á la creación de un observatorio astronómico, en la calle de Alser de la capital austro-húngara, para enriquecer con series no interrumpidas de observaciones nuevas, los problemas especiales de la astronomía, el de los movimientos de la luna y el de la determinación de los eclipses.

En 1881 completó sus *Tablas de Zitzigias para la luna*. En 1883 completó igualmente sus *Tablas para el cálculo de los eclipses de luna* y en 1885 dió fin á su gran trabajo titulado *Cánon de los eclipses*.

Asombra verdaderamente el esmero que esta última obra una de las mayores emprendidas por los hombres de ciencia supone.

Comprende el cálculo de los eclipses para treinta y tres siglos desde el año 1203 antes de Jesucristo, hasta 2163 de la era cristiana á saber; 8 000 eclipses de sol y 5200 de luna, cuyos manuscritos originales, según declaración del doctor Schram; fiel colaborador de Oppolzer, forman 242 grandes volúmenes en folio con más de diez millones de cifras.

Cuando se disponía á corregir las últimas pruebas, aquél joven y ya célebre sabio, cayó enfermo en su lecho mortuario.

La Universidad de Viena, recuerda con tan triste motivo análogos fastos de su historia allá en el siglo xv en que también moría á la edad de treinta y ocho años (1461) Jorge de Peurbain, sin dar á la imprenta las tablas de eclipses por él calculadas y cuya influencia como profesor ha quedado reconocida para siempre en el epitafio de su insigne discípulo Regiomontano de Nuvemberg. Oppolzer dejó del propio modo grabado su nombre en el corazón de sus discípulos y amigos, á quienes tanto había conseguido cautivar con los beneficios y, trato instructivo.

Hace dos años emprendió también Oppolzer otro problema íntimamente ligado con su teoría de la luna y que se publicará bajo los auspicios de su señora viuda Celestina de Mauthner; se trata del establecimiento de las ecuaciones diferenciales de los movimientos de la luna, que se va á terminar bajo la dirección del doctor Schram y que cerrará la serie de los 318 epígrafos que comprende la lista de los manuscritos del nunca bien llorado, por la ciencia geodésica, Teodoro Oppolzer.

**EXTRANJERO**

Telegramas de nuestro servicio especial

París 21 (5'15 t.)—4 por 100 exterior español, 62'25.

Rouchouk 21.—El presidente del gobierno búlgaro ha sido preso. Los demás ministros no se atreven á realizar ningún acto de represión por temor de que la Igarnición de Sofía cometa algún desmán sobre sus personas poniendo en grave riesgo sus vidas. Así mismo la regencia proclamará en breve la independencia de Bulgaria guardándose para esto que el príncipe Coburgo haga renuncia oficial del trono. En este caso el príncipe Battemberg será nombrado rey de Bulgaria.

Roma 21.—En toda la península reina gran alarma en virtud del incremento que ha tomado el cólera en Sicilia. En todo el norte el número de invasiones durante el día de ayer fué bastante grande.

Malta 21.—Durante tres días consecutivos se han visto precisados todos los buques que se hallan surtos en este puerto, á suspender sus salidas á causa del fuerte temporal que ha reinado.

París 21.—La conducta del jefe de los radicales Mr. Clemenceau, ha sido muy comentada en virtud de que dicho personaje ataca de un modo directo y enérgico al general Boulanger. También se asegura y se da como cierto que el gabinete se halla en crisis y que el ministro que lo plantea es el de Gracia y Justicia, sustituyéndole Mr. Velle.

Viena 21.—Telegramas recibidos de San Petersburgo, dan la noticia de que Rusia intervendrá directamente en la cuestión relacionada con el nombramiento de regente por estar fuera de la constitución.

**CRONICA LOCAL Y GENERAL**

Ayer mañana, y en los salones de la Diputación provincial, se reunieron los señores que componen el jurado calificador en el certámen musical, para ponerse de acuerdo respecto á ciertos detalles del programa y dictar las condiciones particulares del certámen.

Estos señores son, Don Alejandro Harmsen, D. Francisco Pobil, D. Francisco Vico, músico mayor del regimiento de Tetuán, D. José Altamira, Don Francisco Senante, D. José García Soler, y D. Luis Cánovas.

Nuestros estimados colegas *El Graduator* y *El Liberal*, se han hecho cargo de nuestros artículos «Prostitución», apoyándolos porque su contexto está en armonía con su manera de tratar este asunto. En su día comentaremos el parecer de tan ilustrados compañeros prosiguiendo la campaña iniciada en contra de la prostitución que amenaza invadirlo todo.

Hasta muy pronto, pues, que volveremos á ocuparnos en el particular.

*El Liberal* rectificando á un periódico de la corte sobre las próximas elecciones del distrito de Denia, dice que el Sr. Delgado no cuenta ni con un voto para un remedio.

Comprendemos la desesperación que esto causará á *El Constitucional Dinástico* que anda que bebe los vientos por favorecer esa candidatura.

*El Graduator* publica una carta de Beniardá sobre la política de la Marina, sin permiso ni el visto bueno de *El Constitucional Dinástico*.

Prepárese las costillas el diario posiblista.

Porque de cosas de esa región no puede hablar más que el periódico sagastino.

No estamos conformes con el autor de esa correspondencia, en lo de que sea menester que salgan de su retraimiento los caciques señores Thous y Orduña.

¿No es mejor dejarlos quietecitos en sus moradas?

Y á propósito de esto, ¿á qué *El Constitucional Dinástico* no se atreve con D. Joaquin Orduña?

Hablará el colega de todo, menos de D. Joaquin, porque es quien ha de votar al Sr. Delgado, á pesar de ser conservador él, y muy cacique él.

Pero tanto, de esto como de otras cosas de interés palpitante nos ocuparemos con detenimiento al analizar la política de *El Constitucional Dinástico* en el distrito de la Marina.

En nada hemos empleado la doblez ni el recelo. A la luz del día y en todas partes, hemos dicho lo mismo: el caciquismo invade nuestra provincia y la domina.

Aunque al guarda del paseo de Isabel II le parezca lo contrario, los vecinos de aquél delicioso sitio de recreo, verían con suma complacencia que no encendiese esas fogatas diarias para guisar la comida convirtiendo en aduar lo que es paseo.

Creemos que con esta indicación que hacemos á petición de varios de los citados vecinos, habrá bastante para corregir el abuso.

¡Buenas Noches! y *La Tarde* andan estos días rectificando mutuamente sus noticias. Está bien.

Lo que no nos ha parecido tan bien, es que el segundo de los apreciables diarios diga al otro que vive en noche eterna. Porque la indirecta es demasiado directa, y resulta un sarcasmo.

**Reclamos**

**AVISO IMPORTANTE.**

En la plaza Mercado centro de la pescadería, en las paradas de Francisco Guerra Rovira, se expende la carne de vaca superior del país, á 1'25 pesetas kilogramo, y á 2 pesetas kilogramo sin hueso.

**PÚBLICO.**

Hemos visitado el antiguo y acreditado establecimiento de espejos de don José Reus y Roman, el cual ababa de recibir un completo y variado surtido en cromos y oleografías de gran novedad, entre otros los Comuneros de Castilla, copia del original que existe en el Real museo de Madrid, San José, copia de Murillo y otras varias de muy celebrados autores.

En molduras ha recibido má de dos mil de diferentes clases y todas de alta novedad á precios sumamente increíbles; en cristales de varias clases, de colores, muselinas, rayados, mate y cuanto se desee en este artículo, ha recibido una gran remesa.

Lunas, espejos, muebles dorados, cornicopias, galerías y alzapauos, tiene gran novedad de las mejores fábricas de París, Berlín y Venecia, todo de mucho gusto y á precios sumamente ventajosos que puede competir con las mejores casas de España.

Aconsejamos á nuestros amigos visiten el local, Pórtico de Ansaldo, 4, y quedarán convencidos de cuanto dejamos dicho.

Huevas de atún, mujol, melva, garrofetas, se acaban de recibir las primeras partidas de la temporada, clases frescas y exquisitas. En la acreditada salchichera extremeña, Princesa 19, Serafin Sánchez, los choriceros.

**GRAN CAFÉ SUIZO.**

En este antiguo y acreditado establecimiento, durante todo el verano, se expenderán mañana y tarde helados de presentes clases.

Se sirven á domicilio á los mismos precios del establecimiento.

**VINOS DE MESA.**

Recomendamos á nuestros lectores las especialidades Macón, Aloque y Malvasía, cuyo único depósito en esta plaza existe en el establecimiento de D. Juan Fernández, tienda de Ansaldo.

Han sido objeto de justa alabanza estas clases de vinos, pues el Sr. Fernández los ofrece con toda pureza y de superior clase.

Se detallan con devolución de envases.

Cepa Macón, Durán, á 0'75 peseta botella.

Aloque Condovina, á 0'60 id., la id. Malvasía id., á 1'00 la id.

**Importante**

El antiguo y acreditado almacén de paños de D. Juan Palazón que estaba

situado en la calle de los Angeles, número 24 y 26, ha sido trasladado al magnífico y espacioso local que ocupaban antes los Sres. Lledóhermanos, en la misma calle, número 18 y Muñoz 7.

Se participa á su numerosa clientela y al público en general que se han acabado de recibir importantes remesas de géneros para la presente época, á precios que nadie puede competir. Angeles 18, y Muñoz, 7.

**CASIMIRO ESTEVE**

sin escudos ni medallas

DROGUERIA PARA ARTES

PAPELES PINTADOS

Y TRASPARENTES

Diez mil rollos de papeles pintados, última novedad, de las más acreditadas fábricas nacionales y extranjeras, nuevas remesas cada trimestre.

Trasparentes de varias dimensiones y elevantes dibujos.

He recibido una partida de finísimo hule blanco, imitación á damasco, de muy buenos resultados para manteles, también los hay para coches y tapetes en clases variadas.

Los señores profesores y aficionados á las bellas artes, encontrarán en esta casa lienzos preparados, desde 45 centímetros, á dos metros ancho; colores en tubos, pinceles, cuchillos, paletas; secantes y barnices especiales para cuadros.

Especialidad en pinturas molidas al aceite, sistema inglés; colores en polvo de todas clases, aceites de linaza, barnices y brochas.

Oro en panes y purpurinas. Gran surtido de calcomanías para adornar camas y otros objetos. Gomas lacas, y grasilas; espíritus, pulimentos, colas, gelatinas y demás artículos para artistas-acofitos.

Los maestros de obras y albañiles, además de los colores de uso, tienen aquí el *jaboncillo extra* para blanquear y portland inglés.

Fijarse.—Casa especial ento do cuanto se necesita para las artes, pintura y decorado de habitaciones, buques y carruajes; pues dedicada esclusivamente á estos artículos, no cabe ninguna clase de competencia no solo en precios, sino en calidad.—Calatrava, 7 Alicante.

**Ultima hora**

Telegramas

Madrid 21 (5'35 n.)

Bolsin.—Madrid.—Contado, 65'15.—Fin mes, 66'10.—Próximo, 66'00.—Exterior, 95'75.—Amortizable, 81'55.—Cubas, 085'50.—Bancó de España, 400.—Operaciones.—Barcelona.—Interior, 65'87.—Exterior, 66'35.

Madrid 21 (9'55 n.)

Los telegramas recibidos de la Granja, dicen que el Consejo que esta mañana celebraron los ministros, bajo la presidencia del Sr. Sagasta, se ha limitado única y exclusivamente á tratar asuntos de Ultramar.

Madrid 21 (9'15 n.)

Se han recibido en el real sitio de San Ildefonso, algunos telegramas de comités reformistas; el núcleo de las felicitaciones se recibirán el día 24, cumpleaños de S. M. la reina.

Madrid 31 (10'10 n.)

En el círculo literario artístico se ha verificado la junta general en la que se han tratado además de los asuntos del régimen interior, algo relacionado con *La Tertulia de Mateo*.

Madrid 21 (11'40 n.)

Los círculos políticos se encuentran completamente desanimados. Los reformistas lejos de preocuparse por el fiasco de la circular del Sr. Romero, se muestran satisfechísimos.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE VICENTE BOTELLA

Angeles, 14.



# SECCION DE ANUNCIOS

SERVICIO DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA



Vapores correos á Puerto-Rico y Habana tres salidas al mes

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES  
El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander y la Coruña el 21 para las Antillas.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabadilla, Cartagena, Colón y puertos del Pacífico el vapor A. LOPEZ.

VAPORES-CORREOS DE MANILA con escalas en

Port-Said, Aden, Colombo y Singapore y servicio á LOILOI y CEBÚ

LINEA DE LAS ANTILLAS LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS SALIDAS MENSUALES

El SANTO DOMINGO, saldrá de Barcelona el 1.º de Julio de 1887. De Barcelona, el día 1.º de cada mes.

Estos vapores admiten carga con sus indicaciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes dirigirse á los señores Faes hermanos y compañía.

## MAQUINAS PARA COSER

GRAN DEPOSITO CENTRAL



UNICAS PERFECCIONADAS

Francisco Martinez

Mendez-Núñez 6, y Angeles, 2.

Suaves, duraderas, silenciosas, puntadas sin igual, garantía eficaz, solidez y elegancia, últimas mejoras sin rival ajuste esmerado, plazos á gusto del comprador.

## Papeles pintados

CALLE DE LOS ANGELES, N.º 20 ALICANTE

Gran variedad en toda clase de papeles pintados y demás objetos propios para el decorado de habitaciones.

Última novedad en dibujos; precios económicos, desde 40 céntimos de peseta el rollo en adelante.

Para que el público pueda apreciar lo económico que resulta el empapelado de habitaciones, á continuación se fijan los precios por metro cuadrado, incluso la colocación.

Con papeles desde 40 cént. á 5 pesetas.

A la inglesa desde 35 céntimos á 1'50 pesetas metro cuadrado.

A cuadro por fachada desde 45 céntimos á 1'55 pesetas metro cuadrado.

A varios cuadros por idem desde 55 cént. á 1'65 pesetas metro cuadrado.

NOTAS.—Este establecimiento facilita operarios para la colocación de papeles y decoraciones, á las personas que lo soliciten.

Los empapelados de decoraciones y combinación, á precios convencionales.

ANGELES, 20, ALICANTE

Puede devolverse todo pedido que no esté conforme con la demanda.

BARATURA



CASA DE CONFIANZA.



BUEN GUSTO.



ALMIRANTES DEL LOUVRE

Calle Mayor, 12, Alicante.

MARCELO LOSADA,

PROPIETARIO DE LA SOCIEDAD ELEGANTE DE LA PROVINCIA.

ESPECIALIDAD EN CAMISAS.

PREMIADO EN MADRID, PARÍS, LONDRES. AMSTERDÁN, ETO.

ÚLTIMA NOVEDAD EN SOMBREROS EXTRANJEROS Y DEL REINO.

Gran surtido en Corbatas, Blusas, Perfumería, Botonaduras y Afileres

El favor que el distinguido público de esta provincia viene dispensando al establecimiento del LOUVRE, 12, calle Mayor, 12, obliga á su dueño, Marcelo Losada, á facilitar el modo de que todo el mundo pueda adquirir sus confecciones, que, como tiene acreditado, son del mejor gusto y sumamente económicas. A este fin se trasladará para tomar medidas, á

UNICO punto de venta en esta capital, Angeles, 14, imprenta.—Número corriente y número extraordinario.—Magníficas caricaturas en colores.

## A. GUILLEN LOPEZ

Mayor, 13, 15 y 17. (No confundirse) QUINCALLA

Maletas, sombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Atamantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañolas. Tijeras. Cuchillos. Cucharas. Tenedores. Oucharones. Navajas. Corta-plumas. Lancetas. Peines. Batidores. Gutaperchas. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujías. Hules. Plumeros. Anteojos. Petacas.

### CAMAS INGLESAS

maqueadas, de hierro y metal fino. De un cuerpo. De canónigo ó cámaras. de matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

### GRAN SURTIDO de ferreteria.

Premios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde una pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puertas de calles, sala y cuartos.

Por e. gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

### Á LOS HOJALATEROS

Hojalatas dulces, CA., IC., idem, CA., CD., (marca).—Grifos meta todos números.

Estaño superior, Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales.

### A LOS CARPINTEROS. herreros y demás oficios.

Azuclas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras. Guilames. Tenazas. Alicatas. Cortafrios. Visagras. Limas. Escofinas. Sierras. Serruchos. Verdugos. Compases. Cerrajas. Trincadores. Ficheros. Sacabocados. Triángulos. Barrenas. Berbequines. Formones. Gubias. Roblones. Escuadras. Destornilladores. Cuchillos.

## Banco Vitalicio de Cataluña

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Á PRIMAS FIJAS

DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64, DELEGACIONES EN TODA ESPAÑA CAPITAL DE GARANTÍA, independiente del aportado por los asegurados

10.000.000 DE PESETAS

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1886, resultan los siguientes datos:

Suscripción	Pesetas 30.361.075'
Riesgos en curso	" 22.794.123'11
Reservas	" 857.031'60
Siniestros pagados	" 343.700'
Activo	" 11.334.252'90

La Compañía para sus contratos caso de vida y caso de muerte, emplea todas las combinaciones que tienen establecidas las principales y mejores Sociedades de Europa. Delegado en Alicante y su provincia, D. R. Guillen López.—Agente, don R. Llansol, calle de Torrijos, 43, duplicado, principal.

## Calenturas

Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se curan infaliblemente con las píldoras febrífugo-infalibles de Fernández. Caja de 40 píldoras para las benignas. 12 rs., y de 81 para las rebeldes, 24 rs., y por 2 reales más se remiten

por el correo. Se hacen por fanegas, se venden por millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedor y elaborador por mayor, Pablo Fernández, Madrid, plaza la Villa, 4, y Sacramento, 2, y las principales boticas de España. Alicante, Soler y todas las principales boticas.

## COLEGIO DE SAN JOSE

Calle de Bailén 15.-ALICANTE

DIRECTOR

D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS

Este colegio, que hace tiempo se inauguró en esta capital, adquiere cada día mayor crédito é importancia, está dotado de vistosas y cómodas salas de estudio; hermosos y ventilados dormitorios; decente y espacioso comedor; limpios y proporcionados claustros; aseados y elegantes roperos y lavatorio, y de todo el menaje necesario para el buen servicio de los alumnos. En él encontrarán los padres para sus hijos y por módica retribución, una buena alimentación, profesores acreditados, y quien cuide con solicitud y esmero especial de su moralidad.

PERSONAL.—Este colegio cuenta con un numeroso cuerpo de profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que por sus títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confien la educación de sus hijos á este centro de instrucción. Se admiten alumnos internos externos de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos, elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

Precios.—Alumnos internos, manutención y enseñanza en el colegio 8 reales diarios, pagadas por trimestres adelantados. Alumnos medio pensionistas, manutención y enseñanza, en el colegio, 6 reales diario. Id., externos, enseñanza elemental y párvulos, cada mes, 20 reales. Idem, id.; enseñanza superior clase preparatorias, cada mes 30 reales. Id., permanente, enseñanza elemental y permanencia, cada mes 40 reales. Id., id.; enseñanza superior y permanencia, cada mes 50 reales.

Segunda enseñanza.—Estudios de los asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de Perito Mercantil clases preparatorias para carreras especiales: Francés; Inglés, Caligrafía, Gimnasia; Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Precios.—Alumnos internos; manutención y enseñanza en el Colegio, 8 reales diarios, pagados por trimestres anticipados. Id, medio pensionistas, manutención y enseñanza en el colegio, 6 reales diarios.

Alumnos externos.—Por una asignatura, cada mes, 40 reales. Por dos id., cada mes, 60. Por tres id., cada mes 80 reales. Por el Dibujo, Caligrafía ó Música, al mes, 30 rs.

Permanentes.—Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos, y satisfacen además por la permanencia en el colegio, durante las horas de estudio y recreo, cada mes 30 reales. Para más detalles, dirigirse al director de este establecimiento D. Celestino Chinchilla y Brotons, quien facilitará Reglamentos y demás datos que se soliciten de esta dirección.

## MANUEL DIAZ

Ofrece al público el único depósito de sal de Torreveja y de todas las clases. Se vende por mayor y menor, única en su clase.

## ANTES TIENDA DE SAL

Hay sal en forma de piñas y molida de la misma clase para la mesa. Hay sal común en grano á medio grano y molida. Hay sal del pino y ar. eglada en forma de bolas pedazos para las caballerías.

Gran surtido de alpargatas de todas clases.

Además se vende aceite por arrobas y al detall, petróleo por cajones y al detall. Solo para la capital es sirve á domicilio.

El crédito de esta antigua casa, está montado por la bondad de los géneros que expendey lo arreglado de los precios.